

INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS Y SUBVENCIONES

Nombre: XVIII EDICIÓN - PREMIO NACIONAL JOVEN EMPRESARIO 2021

Convoca: Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios.

Plazos: El plazo de presentación de las solicitudes se extenderá **hasta el 30 de enero de 2021**.

Objeto:

Se convocan **8 premios** con el objeto de reconocer y premiar la labor, y el éxito, de aquellos empresarios, menores de 41 años, que, con su esfuerzo y dedicación, hayan conseguido consolidar su proyecto y que su empresa sea competitiva, contribuyendo día a día a crear riqueza y generar empleo en nuestra sociedad. Este año este acto también tiene como objetivo principal reconocer la labor de empresas, instituciones y organizaciones durante la Covid-19, en el manteniendo en el tejido social y empresarial de España

Ayuda que se concede:

A los ganadores se les entregará una escultura en bronce, junto con la repercusión en medios de comunicación.

Beneficiarios:

Podrán presentarse todos aquellos jóvenes empresarios:

- Cuya fecha de nacimiento sea posterior al 1 de enero de 1980.
- Cuya participación en la sociedad implique el control de la misma, ocupe un puesto de dirección, con liderazgo, y sea el principal impulsor y responsable de los recientes éxitos de la empresa.
- Cuyo domicilio social y actividad principal radique en el territorio español. *Salvo en el accésit joven empresario iberoamericano.
- La iniciativa deberá tener una antigüedad de al menos tres años.

Solicitudes:

Correo Certificado: La documentación deberá ser recopilada en un pen-drive y remitida por correo certificado dentro de un sobre cerrado junto al nombre del empresario/a, el Premio y/o Accésit al que opta.

Normativa aplicable:

Bases Regulatorias

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado correspondiente. Asimismo el participante se compromete, a requerimiento de CEAJE, a suministrar cuantos documentos o información sea solicitada, debiendo responder antes de 24 horas, así como mantener las entrevistas de valoración que pudieran ser necesarias. Igualmente, con la presentación de su candidatura autoriza para que la organización pueda acceder a bases de datos que permitan cotejar la



información presentada, así como, en su caso, autoriza a la comprobación de los datos presentados.

Enlaces:

<https://www.premionacionalceaje.com/presenta-candidatura?lang=es>

https://eefdd5d6-76fe-4f5a-89c3-477a58df8b3c.filesusr.com/ugd/ef8c23_e9b5ca771d0b48c8bf79d79562f22533.pdf